

## APERTURA DE POSTULACIÓN PERMANENTE

### “SEGUNDA CONVOCATORIA REGIÓN DE ATACAMA 2020,

### TIPOLOGÍA PAR IMPULSA 2020”

La Tipología “**PAR Impulsa 2020**”, en el marco del instrumento “**Proyectos de Apoyo a la Reactivación - PAR**”, cuyas Bases se aprobaron mediante Resolución (E) N° 435 de 2020, modificada por Resolución (E) N°518 de 2020, de Corfo, tiene como objeto apoyar a contribuyentes que pertenezcan al sector de micro, pequeña y medianas empresas, en la reactivación de su actividad económica o en el inicio de una distinta, recuperando y/o mejorando su potencial productivo y su gestión, en el marco de la coyuntura social, económica y sanitaria, a través del otorgamiento de financiamiento para planes de trabajo de desarrollo de competencias y capacidades, inversión y/o capital de trabajo.

Por Resolución (E) N°34, de 2020, de la Dirección Regional de Corfo en la Región de Atacama, se llama a la “**Segunda Convocatoria Región de Atacama 2020, Tipología “PAR Impulsa 2020”** en el marco del instrumento “Proyectos de Apoyo a la Reactivación – PAR”.

Las principales características de la Convocatoria son las siguientes:

- a) Para esta convocatoria se dispondrá de \$1.100.000.000.- (mil cien millones de pesos) para la aprobación y asignación de recursos de proyectos individuales, incluyendo costos de administración y garantías.
- b) La focalización territorial y temática del presente concurso será la siguiente:

#### **I. Focalización territorial:**

El concurso se focalizará territorialmente en proyectos que se materialicen en la Región de Atacama.

#### **II. Focalización temática:**

Esta convocatoria se focalizará temáticamente en contribuyentes que desarrollen actividades gravadas con el Impuesto de Primera Categoría de la Ley de Impuesto a la Renta, según lo establecido en el artículo 20 del D.L. N° 824, de 1974, verificable con la información disponible en el sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII), cuyas ventas netas anuales sean iguales o inferiores a UF 25.000. (veinticinco mil unidades de fomento).

No podrán ser admisibles en esta Convocatoria aquellos contribuyentes que hubieran sido beneficiarios de los instrumentos “Reactívale II” y Reactívale Turismo”, ambos de Sercotec Atacama.

Se reitera, además, que conforme las Bases de esta Tipología, un contribuyente podrá beneficiarse de “PAR Impulsa” de Corfo en una sola oportunidad.

Podrán participar de este concurso los beneficiarios del programa “PAR Chile Recupera” de Corfo, sólo, si el plan de trabajo presentado a esta convocatoria, es distinto al del concurso ya mencionado, y siempre que se adecue a los objetivos de este concurso.

Conforme lo precedentemente expuesto, son criterios adicionales de admisibilidad del beneficiario, los siguientes:

- Que el contribuyente no haya sido beneficiario de los instrumentos “Reactívale II” y “Reactívale Turismo” de Sercotec.
- Que el contribuyente no haya sido beneficiario de la Tipología “PAR Impulsa”.

Será criterio adicional de admisibilidad del proyecto que, en el evento de que el contribuyente hubiera sido beneficiario de instrumento “PAR Chile Recupera”, el plan de trabajo sea distinto al postulado en el presente llamado.

Además, podrán postular a la presente convocatoria aquellos beneficiarios que quedaron en lista de espera de la “Primera Convocatoria Región de Atacama 2020, Tipología PAR Impulsa 2020”. En caso de ser seleccionado en la presente convocatoria, se entenderá automáticamente por desistido su lugar en la lista de espera de la convocatoria anterior.

El plazo para postular será desde el 30 de julio de 2020 a las 15.00 horas y se prolongará hasta el día 14 de agosto del 2020 hasta las 15:00 horas o hasta que se adjudiquen el total de los recursos disponibles para la presente convocatoria, lo que ocurra primero.

La Dirección Regional de Corfo podrá suspender las postulaciones cuando el número de postulantes supere en un 25% el total de proyectos individuales a asignar (300 estimados), informando la medida través de su página web [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

Las postulaciones se realizarán mediante el Sistema Electrónico de Ingreso de Proyectos de Corfo.

Más antecedentes se encuentran en las Bases de la Tipología, en la Resolución que dispuso esta Convocatoria y en otros documentos anexos, disponibles en la página web de CORFO, [www.corfo.cl](http://www.corfo.cl)

Consultas a [claudia.aguirre@corfo.cl](mailto:claudia.aguirre@corfo.cl) o [cristina.bravo@corfo.cl](mailto:cristina.bravo@corfo.cl)

Este programa es financiado gracias a los aportes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional de Atacama.